



SE LEO QUARTO VIENTE
MARAVEDIS AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y DIEZ Y
SEIS. —

Entendiendo En el Repartim^{to}. de Sal^{to}.
ser ya tarde aminorla queda En este Sta
do para la Regencia =

[Signature]
M^{te} de la Real Audiencia
M^{te} de la Real Audiencia

Ca^lo

En la M. D. y M. L. Ciudad de Caraca^a a Niala
En treinta día del mes de Oct^{bre}. año de mil setecientos y diez y seis. Auntena de cañal de
coordinación. En. Sr. Don Miguel Jacinto de Vieda
Correg. y capitán agüerra de esta dha. ciudad
Don Antonio fernique fern^{de} B. dom. Don Juan
Baptista con Don Pedro fran. de torres y Don Pedro
Romique varquer Don Joseph Garcia d. caseres
y machaueles Don Pedro fabrega y Don Phelipe
del Loye Texidore y acordaron lo siguiente
En me^{to} el B. D. N. Baptista Lambert^{de} de
En este ayuntamiento. Matheo con^{de} Rucero de la
ceráfico de uerciendo a d^{os} en can. que en oncu
uido y que los demas se salten En el campo del d^o.
fran^{co} de Mon negro accidentado
La ciudad d^o que se p^o de la uerred^o matando
del Repartim^{to}. de Sal^{to} aminorla se p^o en la
tarde en d^o. =

[Signature]
M^{te} de la Real Audiencia
M^{te} de la Real Audiencia

